

Formalizan por apremios ilegítimos a carabinero que disparó una bomba lacrimógena a funcionario del INDH durante el estallido social

El Ciudadano · 10 de abril de 2023

Durante la audiencia se decretaron medidas cautelares, entre ellas arraigo nacional, firma mensual, prohibición de acercarse a la víctima, su familia y domicilio, y arresto domiciliario nocturno



Ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, el Ministerio Público formalizó este lunes 10 de abril al funcionario de Carabineros E.A.G.S. por el delito de apremios ilegítimos que perpetró en contra de un funcionario del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) durante el estallido social en 2019.

El abogado personal de la víctima, Javier Pineda, explicó que E.A.G.S es el primer funcionario policial de Carabineros formalizado por el delito de apremios ilegítimos en contra de un funcionario del INDH en funciones, identificado como Luis Guerrero Paredes.

«En la audiencia de formalización se decretaron las medidas cautelares ordenadas por la fiscal Chong, que era firma mensual, informe por parte de la dirección del personal de Carabineros respecto a la situación laboral de éste mismo de carácter

mensual y también aquellas solicitadas por los querellantes, tanto del INDH como los particulares, que en ese caso soy yo el abogado particular, que solicitamos arresto domiciliario nocturno y prohibición de acercarse a la víctima y a su familia», acotó.

Además, el tribunal fijó 120 días de investigación.

Los hechos

Según los antecedentes, la víctima observaba las manifestaciones que se desarrollaban en avenida Vicuña Mackenna, en la comuna de Santiago, el 6 de diciembre de 2019 y estaba con la chaqueta y otros distintivos del INDH. En ese momento, recibió el impacto de una bomba lacrimógena disparada desde una carabina lanza gases, que le causó contusiones severas, como fueron calificadas por la Mutual de Seguridad, donde fue atendido, refirió una nota de prensa del [INDH](#).

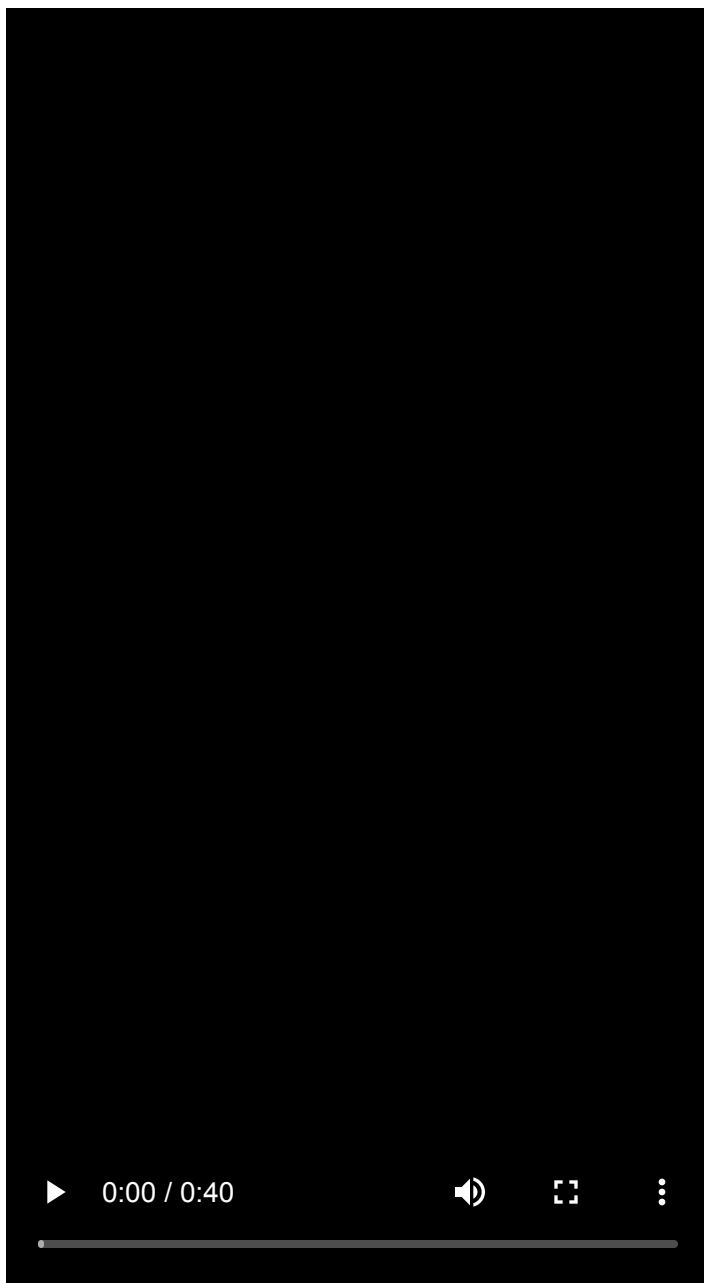
Después de ocurrido el impacto, la víctima recibió la ayuda del resto de los observadores del INDH que se encontraban en el lugar. No recibió socorro por parte de Carabineros. Los observadores del INDH identificaron el número de la tanqueta desde cuyo interior se lanzó la bomba lacrimógena, todo lo cual quedó registrado en cámaras de [celulares](#) y corporales.

«El sargento procedió a disparar en contra del funcionario en línea recta y no como establecen los protocolos de Carabineros. Eso generó una lesión en el brazo, el cual tenía a la altura de la cabeza porque se encontraba grabando y eso evitó que pasara a mayores», detalló el abogado.

Justicia y reparación

«Satisfecho por haberse decretado cinco medidas cautelares en su contra para la protección también personal y familiar y a espera todavía de que se realicen nuevas diligencias que terminen finamente con establecer los hechos

fehacientemente, vale decir establecer la verdad, hacer justicia, reparación y por qué no, establecer garantías de no repetición», dijo el funcionario del INDH al salir de la audiencia.



Sigue leyendo:

Tras reportaje de El Ciudadano: Carabineros de Chile reacciona a investigación sobre funcionarios formalizados

Desde 2019 solo el 23% de los carabineros formalizados por uso de armas han sido condenados

Fuente: [El Ciudadano](#)